

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8350** *ELECTROTECNIA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Órgano de Administración de la sociedad, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía Electrotecnia Comercial, S.A., que se celebrará en Paterna (Valencia), Calle Botiguers, número 1, 46980, Hotel Táctica, el día 11 de septiembre de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no ser posible, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Cese en el cargo de los consejeros.

Quinto.- Cambio del modo de organizar la Administración de la sociedad por dos Administradores Solidarios.

Sexto.- Nombramiento, en su caso, de Don Pablo Solaz Navarro, como Administrador Solidario de la sociedad.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de Doña María del Carmen Cordón Baliarda, como Administradora Solidaria de la sociedad.

Octavo.- Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales, trasladando el domicilio social de la compañía.

Noveno.- Modificación, en su caso, de los artículos 21, 22, 23 y 24 de los estatutos sociales, adaptándolos al nuevo modo de organizar la Administración de la sociedad.

Décimo.- Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración sobre la venta de la nave.

Undécimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, el derecho de cualquier socio, en su caso, a examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de las sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Paterna, 1 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración,
Pablo Solaz Navarro.

ID: A150035301-1